

## V. ANUNCIOS

### A) ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO

#### Conselleria de Innovación, Industria, Comercio y Turismo

*ANUNCIO por el que se someten a información pública las solicitudes de autorización administrativa previa y de autorización administrativa de construcción correspondientes a una central fotovoltaica denominada Segorbe Sol y su infraestructura de evacuación, con potencia a instalar de 48,3 MW, ubicada en el término municipal de Segorbe, sometida a evaluación de impacto ambiental. Expediente ATALFE/2023/9/12.*

A los efectos previstos en:

– el Decreto 88/2005, de 29 de abril, del Consell de la Generalitat, por el que se establecen los procedimientos de autorización de instalaciones de producción, transporte y distribución de energía eléctrica que son competencia de la Generalitat,

– el Decreto ley 14/2020, de 7 de agosto, del Consell, de medidas para acelerar la implantación de instalaciones para el aprovechamiento de las energías renovables por la emergencia climática y la necesidad de la urgente reactivación económica,

– la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del sector eléctrico,

– la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental y en el Decreto 162/1990, de 15 de octubre, por el que se aprueba el reglamento para la ejecución de la Ley 2/1989, de 3 de marzo, de impacto ambiental,

– y la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, se someten a información pública las solicitudes de autorización administrativa previa, y autorización administrativa de construcción, sometida a evaluación de impacto ambiental, de la instalación eléctrica que se indica:

Peticionario: Verdenes Solar 5, SL, NIF B04938643 y con domicilio social en calle Núñez de Balboa, n.º 120, 28006 – Madrid.

Órgano competente para autorizar la instalación: Dirección General de Energía y Minas de la Conselleria de Innovación, Industria, Comercio y Turismo.

El órgano ambiental competente para emitir la declaración de impacto ambiental: Dirección General de Calidad y Educación Ambiental de la Conselleria de Medio Ambiente, Agua, Infraestructuras y Territorio.

Tipo de central eléctrica: central fotovoltaica denominada «Segorbe Sol», con potencia a instalar 48,3 MW, incluidas sus infraestructuras de evacuación.

Emplazamiento:

– Polígono 22, parcelas 372, 379, 380, 381, 382, 383, 384, 385, 387, 388, 389, 390, 391, 392, 393, 394, 474, 475, 476, 477, 478, 482, 483, 484, 485, 486, 487, 490, 491, 492, 493, 494, 496, 497, 498, 499, 500, 501, 502, 503, 504, 505, 506, 507, 508, 509, 510, 511, 512, 513, 514, 515, 516, 517, 522, 9004, 9014, 9016 y 9020;

– Polígono 23, parcelas 173, 174, 175, 176, 178 y 181;

– Polígono 24, parcelas 448, 449, 450, 451, 452, 453, 454, 455, 456, 484, 485, 486, 487, 494, 495 y 9024;

– Polígono 27, parcelas 47, 48, 49, 50, 51, 96, 97, 109, 110, 119, 123, 124, 127, 128, 129, 130, 131, 140, 141, 147, 148, 149, 150, 151, 152, 153, 154, 158, 160, 162, 163, 165, 166, 167, 168, 169, 170, 172, 173, 174, 175, 186, 187, 188, 189, 190, 191, 213, 215, 216, 218, 223, 224, 225, 226, 227, 228, 229, 230, 231, 232, 233, 248, 249, 250, 251, 252, 253, 254, 255, 256, 257, 258, 261, 262, 263, 264, 265, 266, 267, 268, 269, 270, 271, 275, 277, 278, 279, 280, 281, 282, 284, 285, 286, 287, 289, 290, 291, 293, 294, 295, 296, 299, 300, 310, 311, 312, 313, 314, 315, 316, 317, 318, 9003, 9004 y 9006;

– Polígono 28, parcela 148, del término municipal de Segorbe.

Localidad: Segorbe.

Emplazamiento subestación: polígono 27, parcela 163, del término municipal de Segorbe.

Título del proyecto: Proyecto ejecutivo administrativo Planta solar fotovoltaica Segorbe Sol.

Presupuesto: 27.389.928,65 €.

Características principales:

– Módulos fotovoltaicos totales: 85.652 (730 W/ud., 803 W/ud. con bifacialidad)

– Número de inversores: 161 ud. de 300 kW

– Potencia nominal: 48.300 kW



- Potencia pico: 62.525,96 kW, 68.778,55 kW con bifacialidad
- Potencia instalada: 48.300 kW
- Potencia de acceso: 48.375 kW
- Potencia garantizada: 48.375 kW

Instalaciones asociadas:

Las instalaciones asociadas a la planta fotovoltaica consisten en:

a) Centros de reparto (CR1 y CR2), en edificio tipo caseta prefabricada de hormigón de superficie, compuestos cada uno de ellos por celdas modulares 36 kV bajo envolvente metálica con aislamiento en SF6: 4 celdas de línea y 1 celda de protección.

b) Centros de transformación tipo A (CT-1, CT-13, CT-14, CT-15, CT-16, CT-20), en edificio tipo caseta prefabricada de hormigón de superficie, compuestos cada uno de ellos por un transformador de 3.000 kVA de capacidad de transformación y relación de transformación 30/0,8 kV, con transformador para servicios auxiliares de 10 kVA de capacidad de transformación y relación de transformación 0,8/0,4 kV, y celdas modulares de aislamiento y corte en SF6: 2 celdas de línea y 1 celda de protección.

c) Centros de transformación tipo B (CT-2, CT-3, CT-4, CT-5, CT-6, CT-7, CT-8, CT-10, CT-17, CT-18, CT-19, CT-21, CT-22), en edificio tipo caseta prefabricada de hormigón de superficie, compuestos cada uno de ellos por un transformador de 2.500 kVA de capacidad de transformación y relación de transformación 30/0,8 kV, con transformador para servicios auxiliares de 10 kVA de capacidad de transformación y relación de transformación 0,8/0,4 kV, y celdas modulares de aislamiento y corte en SF6: 2 celdas de línea y 1 celda de protección.

d) Centros de transformación tipo C (CT-9, CT-11, CT-12, CT-23, CT-24), en edificio tipo caseta prefabricada de hormigón de superficie, compuestos cada uno de ellos por un transformador de 1.500 kVA de capacidad de transformación y relación de transformación 30/0,8 kV, con transformador para servicios auxiliares de 10 kVA de capacidad de transformación y relación de transformación 0,8/0,4 kV, y celdas modulares de aislamiento y corte en SF6: 2 celdas de línea y 1 celda de protección.

e) Línea subterráneas de alta tensión, tensión 30 kV, tramos:

Isla norte

- L1-Tramo 1: desde CT1 hasta CT2, 303 m de longitud, RHZ1 18/30 H25 3x150mm<sup>2</sup>.
- L1-Tramo 2: desde CT2 hasta CT3, 208 m de longitud, RHZ1 18/30 H25 3x150mm<sup>2</sup>.
- L1-Tramo 3: desde CT3 hasta CT4, 194 m de longitud, RHZ1 18/30 H25 3x150mm<sup>2</sup>.
- L1-Tramo 4: desde CT4 hasta CR1, 269 m de longitud, RHZ1 18/30 H25 3x150mm<sup>2</sup>.
- L2-Tramo 1: desde CT5 hasta CT6, 179 m de longitud, RHZ1 18/30 H25 3x150mm<sup>2</sup>.
- L2-Tramo 2: desde CT7 hasta CT6, 142 m de longitud, RHZ1 18/30 H25 3x150mm<sup>2</sup>.
- L2-Tramo 3: desde CT7 hasta CT8, 133 m de longitud, RHZ1 18/30 H25 3x150mm<sup>2</sup>.
- L2-Tramo 4: desde CT7 hasta CR1, 77 m de longitud, RHZ1 18/30 H25 3x150mm<sup>2</sup>.
- L3-Tramo 1: desde CT9 hasta CR1, 175 m de longitud, RHZ1 18/30 H25 3x150mm<sup>2</sup>.
- L4-Tramo 1: desde CR1 hasta SET, 2.700 m de longitud, RHZ1 18/30 H25 3x400mm<sup>2</sup>.

Isla sur

- L5-Tramo 1: desde CT10 hasta CT11, 329 m de longitud, RHZ1 18/30 H25 3x150mm<sup>2</sup>.
- L5-Tramo 2: desde CT11 hasta SET, 294 m de longitud, RHZ1 18/30 H25 3x150mm<sup>2</sup>.
- L6-Tramo 1: desde CT12 hasta SET, 77 m de longitud, RHZ1 18/30 H25 3x150mm<sup>2</sup>.
- L7-Tramo 1: desde CT13 hasta CT14, 145 m de longitud, RHZ1 18/30 H25 3x150mm<sup>2</sup>.
- L7-Tramo 2: desde CT14 hasta CT15, 98 m de longitud, RHZ1 18/30 H25 3x150mm<sup>2</sup>.
- L7-Tramo 3: desde CT15 hasta SET, 205 m de longitud, RHZ1 18/30 H25 3x150mm<sup>2</sup>.
- L8-Tramo 1: desde CT23 hasta CT24, 316 m de longitud, RHZ1 18/30 H25 3x150mm<sup>2</sup>.
- L8-Tramo 2: desde CT23 hasta CT22, 420 m de longitud, RHZ1 18/30 H25 3x150mm<sup>2</sup>.
- L8-Tramo 3: desde CT22 hasta CR2, 316 m de longitud, RHZ1 18/30 H25 3x150mm<sup>2</sup>.
- L9-Tramo 1: desde CT16 hasta CT21, 260 m de longitud, RHZ1 18/30 H25 3x150mm<sup>2</sup>.
- L9-Tramo 2: desde CT21 hasta CT20, 9 m de longitud, RHZ1 18/30 H25 3x150mm<sup>2</sup>.
- L9-Tramo 3: desde CT20 hasta CR2, 25 m de longitud, RHZ1 18/30 H25 3x150mm<sup>2</sup>.
- L10-Tramo 1: desde CT17 hasta CT18, 162 m de longitud, RHZ1 18/30 H25 3x150mm<sup>2</sup>.
- L10-Tramo 2: desde CT18 hasta CT19, 128 m de longitud, RHZ1 18/30 H25 3x150mm<sup>2</sup>.
- L10-Tramo 3: desde CT19 hasta CR2, 86 m de longitud, RHZ1 18/30 H25 3x150mm<sup>2</sup>.
- L11-Tramo 1: desde CR2 hasta SET, 867 m de longitud, RHZ1 18/30 H25 3x400mm<sup>2</sup>.



f) Subestación (SET) transformadora ST FV Segorbe Sol –66/30 kV, con un transformador de 50 MVA de capacidad de transformación y relación de transformación 66/30 kV, con transformador para servicios auxiliares de 250 kVA y relación de transformación 30/0,42/0,24 kV, con sistema 66 kV de intemperie y sistema 30 kV de interior con 1 celda de transformador, 4 celdas de línea (2 de reserva), 1 celda de transformador servicios auxiliares, 1 celda de medida de tensión en barras y 1 celda para batería de almacenamiento (reserva).

Dicha subestación será colindante con una nueva subestación de maniobra (STM) de 66 kV, a la que se conectará mediante su embarrado, que será una instalación a ceder al gestor de la red de distribución por lo que quedará en propiedad de i-DE Redes Eléctricas Inteligentes, SAU, y será el punto de conexión con dicha red de distribución.

El proyecto de la nueva red de distribución será objeto de otro expediente que se tramitará por el gestor de la red de distribución, e incluirá la nueva STM de 66 kV, la línea de interconexión en simple circuito 66 kV entre la STM y la línea 66kV ST Sagunto – ST Segorbe, y la línea de doble circuito de 66 kV entre STM y la ST Sagunto.

Documentos sometidos a información pública:

- Proyecto. Denominación: Planta solar fotovoltaica Segorbe Sol
- Proyecto. Denominación: Nueva subestación 66-30 kV – ST FV Segorbe Sol
- Separatas. Dirigidas a:
  - 1) Ayuntamiento de Segorbe
  - 2) Confederación Hidrográfica del Júcar
  - 3) i-DE Redes Eléctricas Inteligentes, SAU.
  - 4) Conselleria de Medio Ambiente, Agua, Infraestructuras y Territorio
  - 5) [Conselleria de Educación, Cultura, Universidades y Empleo](#)
  - 6) Conselleria de Agricultura, Ganadería y Pesca
  - 7) Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible
- Memoria del cumplimiento de los artículos 8-11 del DL 14/2020
- Plan desmantelamiento
- Pliego de normas de seguridad en prevención de incendios forestales
- Estudio de impacto ambiental
- Estudio de integración paisajística
- Archivos cartográficos
- Listado elementos afectados

En fecha 18 de marzo de 2025 se ha emitido acuerdo del Servicio Territorial de Industria, Energía y Minas de Castellón para la aplicación a este expediente del procedimiento de tramitación de urgencia, por la cual se reducirán a la mitad los plazos establecidos para el procedimiento ordinario, salvo los relativos a la presentación de solicitudes y recursos.

La documentación será expuesta para consulta pública en la dirección electrónica

<https://cindi.gva.es/es/web/energia/informacion-publica>, en castellano y

<https://cindi.gva.es/va/web/energia/informacion-publica>, en valenciano, en el apartado «Información pública»,

disponibles al día siguiente de la publicación.

Lo que se hace público para conocimiento general y para que todas aquellas personas físicas o jurídicas que se consideren afectadas en sus derechos puedan examinar la documentación relacionada en la dirección electrónica indicada o presencialmente en el Servicio Territorial de Industria, Energía y Minas, sito en c/ Caballeros, 8, CP 12001 de Castellón de la Plana (Castellón), así como dirigir al citado servicio territorial las alegaciones que se consideren oportunas en el plazo de 15 días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, las cuales se podrán presentar vía telemática a través de la sede electrónica de la Generalitat, accediendo al enlace

[https://www.gva.es/es/inicio/procedimientos?id\\_proc=15449&version=amp](https://www.gva.es/es/inicio/procedimientos?id_proc=15449&version=amp) o, por cualquiera de los medios indicados en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.

La incomparecencia en este trámite no impedirá a las personas que tengan la condición de interesadas, de conformidad con el artículo 4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, la interposición de los recursos procedentes contra la resolución definitiva del procedimiento.

Castellón de la Plana, 20 de marzo de 2025

Gerardo Nebot García

Jefe del Servicio Territorial de Industria, Energía y Minas de Castellón